



INFORME GLOBAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROYECTO DE DECRETO “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2.2.12.3.5. DEL CAPÍTULO 3, TÍTULO 12, PARTE 2, LIBRO 2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO 988 DE 2018, EN LO RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS CONPES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

El proyecto de Decreto fue publicado en la sección de transparencia y acceso a la información para conocimiento de los ciudadanos en la página web del DNP entre el 3 y el 18 de julio de 2019, periodo durante el cual no se recibieron observaciones ni comentarios.

Cordialmente,

YESID PARRA VERA
Director Inversiones y Finanzas Públicas
Departamento Nacional de Planeación